



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0057-17



**PODER JUDICIAL**

**AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIONES III, IV Y V, 125, FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO MORELOS, CAMBIÓ DE DOMICILIO, AL UBICADO EN **AVENIDA GALEANA S/N, COLONIA CENTRO DEL HISTÓRICO MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.** LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



TRANSPARENCIA  
DE LA JUDICATURA  
RECIBIDO  
FECHA 11/10/2017  
HORA 9:00 am  
FIRMA

**ATENTAMENTE.**

Cuernavaca, Morelos a 5 de Octubre de 2017  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO